



INVITACIÓN A COTIZAR No. 102 DE 2015

Página 1 de 5

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A COTIZAR PARA ESTABLECER CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LOS CAMPAMENTOS JUVENILES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 12 Y LOS 16 AÑOS, LOS CUALES HACEN PARTE DEL PLAN DE BIENESTAR DEL INSTITUTO PARA LA VIGENCIA 2015 SEGÚN RESOLUCION No.00084 DEL 3 DE FEBRERO DEL 2015, CON EL FIN DE PRESTAR LAS ACTIVIDADES CON LA MEJOR CALIDAD EN FAVOR DE LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO, DENTRO DEL MODELO Y LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECERAN EN EL CONTRATO, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SERAN ANUNCIADAS EN ESTE ANEXO DE LA INVITACION A COTIZAR, LOS SERVICIOS QUE EL INSTITUTO REQUIERE PARA LA VIGENCIA A 31 DE 2015 DEBERAN SER OFERTADOS POR EL PROPONENTE CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VIGENTES Y DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO PARA ESTA VIGENCIA, ADEMÁS EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN CUANTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO.

I. GENERALIDADES.

El servicio se prestará en los lugares programados para cada campamento juvenil de 3 días 2 noches (3 campamentos de 30 hijos cada uno), en los horarios estipulados para su realización y cumpliendo los requerimientos establecidos en el contrato.

De acuerdo a la programación del Instituto estos campamentos se realizarán en las siguientes fechas:

- Primer campamento: del 16 al 18 de junio
- Segundo campamento: del 19 al 21 de junio
- Tercer campamento: del 22 al 24 de junio

Se aclara que dentro de los destinos que oferte el proponente el Instituto elegirá un destino, el cual será el mismo para los 3 campamentos.

II. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

Dentro de la prestación de los servicios ofertados los proponentes deben considerar las



INVITACIÓN A COTIZAR No. 102 DE 2015

Página 2 de 5

siguientes condiciones:

1. Especificar destino del campamento.
2. Especificar sitio base – lugar del camping o alojamiento.
3. Especificar atractivos para cada destino a ofertar.
4. Especificar programa de actividades a realizar cada día y la alimentación para cada día.
5. Suministrar el servicio de guías para cada campamento además de apoyo médico y demás de personal idóneo y calificado para el desarrollo de las actividades, especificar número de personas que llevarán el acompañamiento para cada campamento de 30 personas.
6. Especificar el perfil del apoyo médico para cada campamento. Contar con un apoyo médico con perfil calificado (Médico) para prestar los primeros auxilios y contar con la logística y elementos necesarios en caso de una emergencia con los jóvenes.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Instituto por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
8. Dar cumplimiento a las normas de convivencia y comportamiento que se establezcan de mutuo acuerdo entre el supervisor del Instituto y el proveedor.
9. El oferente deberá comprometerse a incluir dentro del servicio de cada campamento la toma de seguro de accidentes para cada participante tanto para el transporte como para todo el campamento y su cumplimiento.

III. PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Se hará de acuerdo a los requerimientos del supervisor para dar cumplimiento al objeto contractual.

El Instituto Nacional de Cancerología ESE cuenta con 1 certificado de disponibilidad presupuestal por un valor de \$34.000.000, oo de tal forma que dicho valor será el referente para constituir la póliza de seriedad de la oferta. Sin embargo, el valor a ejecutar estará sujeto a los requerimientos de inscripciones.

IV. OFERTA:

El oferente realizará la oferta teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Oferta técnica:

El oferente deberá presentar su propuesta técnica, correspondiente a lo descrito en el



INVITACIÓN A COTIZAR No. 102 DE 2015

Página 3 de 5

numeral II. "REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL" de este anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

2. Oferta económica:

El oferente debe realizar la oferta económica correspondiente a lo descrito en el numeral II. "REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL" de este anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", según anexo "FORMATO PARA REALIZAR OFERTA ECONOMICA".

V. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará después de realizados los 3 campamentos juveniles, de acuerdo con lo que le corresponda pagar al Instituto según los participantes en cada uno de los campamentos.

El Instituto cubrirá el 100% del valor facturado por los 3 campamentos.

VI. OBLIGACIONES TECNICAS ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE

- Garantizar la ejecución de los servicios requeridos por el Instituto.
- Realizar los campamentos con la asesoría, asistencia y seguimiento durante y después del campamento.
- Garantizar las condiciones de salud y seguridad de los jóvenes.
- Orientar actividades encaminadas a la conservación ecológica y ambiental.
- Proporcionar al Instituto la información que se requiera sobre la prestación del servicio.
- **Proporcionar al Instituto la cotización para el evento.**
- Cumplir la normatividad específica relacionada con el objeto contractual.
- Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo a los cronogramas y necesidades que requiera el supervisor por parte del instituto.
- Contar con el personal idóneo, competente y necesario para la prestación de los servicios que se requieran.
- Calidad del servicio: A efectos de garantizar la calidad del servicio contratado así como una respuesta oportuna, eficiente y eficaz el proponente se compromete a cumplir con los requerimientos que realice el supervisor designado por el Instituto.
- Entregar la factura de los servicios ejecutados con cargo al contrato de prestación de servicios una vez realizados los 3 campamentos con los respectivos soportes para el



respectivo trámite, como son los aportes de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales y pensiones, y otros a que haya lugar.

VII. SUPERVISION

El Instituto designará un supervisor integral, para el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual. Para este caso el supervisor será el Coordinador (a) del Grupo de Desarrollo del Talento Humano del Instituto.

VIII. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

1. EXPERIENCIA

Debido a la naturaleza de nuestra institución es indispensable que la oferta acredite experiencia en la prestación de servicios iguales o similares.

El proponente deberá adjuntar certificaciones o copias de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, con objeto similar al de la presente invitación a cotizar.

2. CUBRIMIENTO DE DESTINOS

El proponente debe incluir en el anexo "FORMATO PARA REALIZAR OFERTA ECONÓMICA" todos los destinos de campamentos juveniles de 3 días 2 noches que pueda ofertar en la vigencia 2015.

3. OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá ofrecer la mejor tarifa corporativa, dado que este aspecto redundará en beneficio de la optimización de los recursos presupuestados por el Instituto.

4. OFERTA TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica se basa en la verificación de cumplimiento de las especificaciones del numeral II. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

INVITACIÓN A COTIZAR No. 102 DE 2015

Página 5 de 5

IX. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación a cotizar.